

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 23 de enero del 2025.

VISTO:

Informe N° 0090-2025-AP-HDAC/P, de fecha 14 de enero del 2025 emitido por la Jefa de Personal del HDAC; Formulario Único de Trámite No 012635, de fecha 10 de enero del 2025, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 22 de la Constitución Política del Perú establece que: "El trabajo es un deber y un derecho. En base del bienestar social y un medio de realización de la persona";

Que, la Ley Marco del Empleo Público, Ley No 28175 tiene por finalidad de establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, gerárquica, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el Desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mayor atención a las personas;

Que, el numeral 72.3 del Artículo 72 del T.U.O. de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que "toda entidad competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia";

Que, el literal c) del numeral 8.1. del artículo 8 de la Ley No 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece, la permisión para el ascenso o promoción del personal en tanto se implemente la Ley No 30057, Ley del Servicio Civil asimismo señala; "En el caso del ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el inciso b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley No 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el artículo 16 del Decreto Legislativo No 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, en concordancia con el Artículo 42 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo No 005-90-PCM y demás disposiciones vigentes, establecen: La progression en la Carrera Administrativa se expresa a través del ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos, asimismo la normativa señalada establece las condiciones y requisitos para el ascenso de los servicios del Sector Público Nacional;

Que, en el artículo 42 del Reglamento del Decreto Legislativo No 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo No 005-90-PCM, establece que la progression en la Carrera



[Firma manuscrita]

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

administrativa ocurre por un ascenso del servicio a nivel superior de su respectivo grupo ocupacional (...)

Que, la norma antes citada de su alcance para el personal de la salud nombrado de esta institución, entre estos, profesionales médicos, professional's no médicos, técnicos y auxiliares asistenciales de esta institución, en todo cuanto le sea aplicable;

Que, con FUT N° 012635, de fecha 10 de enero del 2025, emitido por la Técnica en Enfermería Esther Maribel PALACÍN RIVERA; solicita corrección de su D.N.I. en la Resolución Directoral No 001-2025-GRP-DG-HDAC/PASCO, por el cual se copia de la resolución;

DNI	AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES	CARGO
29414828	AMABLE	CANO	ALEX	MÉDICO
002170280	BARRIOS	MONTERO	ALEXANDER JOSE	MÉDICO
47875656	RAMOS	GATO	JANETH DEYSY	ENFERMERA
73462352	GARCILAZO	BERAÚN	NORMA YULISA	ENFERMERA
72461462	SINCHE	MELENDEZ	LIZ PILAR	ENFERMERA
04222978	VALLE	VENEGAS	PELAGIO	ENFERMERO
45658776	ATENCIO	DIAZ	ELIZABETH GUADALUPE	OBSTETRA
44775486	ENCARNACION	PRADO	LILLAN VIVIANA	TECNICA EN ENFERMERIA
74300973	RIVERA	ALVARADO	ELVIA ELVIRA	TECNICA EN ENFERMERIA
41681468	PALACIN	RIVERA	ESTHER MARIBEL	TECNICA EN ENFERMERIA
46097878	ESTRELLA	ATACHAGUA	NOEMI KARINA	TECNICA EN ENFERMERIA
47341493	MEJIA	MATEO	SANDRA LUZ	TECNICA EN ENFERMERIA
76681516	HURTADO	MONTALVO	LUZBETH	TECNICA EN ENFERMERIA
43198153	VENTURA	FERNANDEZ	ROSANA LILIBET	TECNICA EN FARMACIA
42372390	GARRO	FERNANDEZ	ABELARDO	TECNICO ADMINISTRATIVO
72912795	VALENTIN	LOYOLA	WILDE MIJAEI	TECNICO ASISTENCIAL
70791833	SANCHEZ	CABELLO	JOEL DANILO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
70117751	JIMENEZ	HUAMALI	KEVIN CRISTHIAN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
46199960	MONZON	MUNGUIA	PEDRO ALEJANDRO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
73220505	VILLEGAS	CASTILLO	EMPERATRIZ ESTEFANNY	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

Que, con Informe N° 0090-2025-AP-HDAC-PASCO, de fecha 14 de enero del 2025, emitido por la Jefa de Personal del HDAC, ordena la corrección de su D.N.I. en la Resolución Directoral No 001-2025-GRP-DG-HDAC/PASCO, de fecha 2 de enero del 2025, de la Técnica en Enfermería Esther Maribel PALACÍN RIVERA (...);

Que, mediante Ordenanza Regional No 413-2024—G.R.P/CR se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Daniel Alcides Carrion – Pasco, en el cual asigna entre otras funciones a la Dirección de este nosocomio, lo siguiente en el Inc. b) del Art. 7, que a la letra dice; "b) Dirigir y representar legalmente al Hospital Daniel Alcides Carrion – Pasco, norma concordante con el numeral 1.4 del Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de este Hospital que a la letra señala:

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral



como función específica del Director es "Expedir Resoluciones Directorales en el asunto de su competencia"; por lo que, el Director General de este nosocomio dispone la proyección del acto resolutorio;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional No 360-2023- G.R.P./GOB, de fecha 31 de mayo de 2023, se DESIGNA a partir de la fecha al Médico Cirujano Cristhian Paul CARDOSO RODRIGUEZ, como Director General del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de Pasco, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo (...)

Que, de conformidad a la Ley No 28175 Ley Marco del Empleo Público, Decreto Legislativo No 276 y su Reglamento; Ley No 31953. Ley de Presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, el ERROR MATERIAL contenido en el artículo primero de la parte resolutoria de la Resolución Directoral N° 001-2025-GRP-DG-HDAC/PASCO de fecha 02 de enero del 2025, con relación al error del D.N.I. de la Técnica en Enfermería Esther Maribel PALACÍN RIVERA; quedando redactado de la siguiente manera de la presente resolución:

CONSIDERANDO (...)

Dice: (...)

(...) 41681468

Debe decir: (...)

43992946

SE RESUELVE

Dice (...)

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la contratación de los profesionales ganadores de Concurso Público en el Régimen del Decreto Legislativo No 276 del Hospital Regional, del Hospital Regional Daniel Alcides Carrion, a partir del 01 de enero de 2025, según el siguiente detalle (...)

DNI	AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES	CARGO
29414828	AMABLE	CANO	ALEX	MÉDICO
002170280	BARRIOS	MONTERO	ALEXANDER JOSE	MÉDICO
47875656	RAMOS	GATO	JANETH DEYSY	ENFERMERA
73462352	GARCILAZO	BERAÚN	NORMA YULISA	ENFERMERA
72461462	SINCHE	MELLENDEZ	LIZ PILAR	ENFERMERA
04222978	VALLE	VENEGAS	PELAGIO	ENFERMERO
45658776	ATENCIO	DIAZ	ELIZABETH GUADALUPE	OBSTETRA
44775486	ENCARNACION	PRADO	LILIAN VIVIANA	TECNICA EN ENFERMERIA
74300973	RIVERA	ALVARADO	ELVIA ELVIRA	TECNICA EN ENFERMERIA



N° 057

-2025-GRP-DG-HDAC/PASCO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

41681468	PALACIN	RIVERA	ESTHER MARIBEL	TECNICA EN ENFERMERIA
46097878	ESTRELLA	ATACHAGUA	NOEMI KARINA	TECNICA EN ENFERMERIA
47341493	MEJIA	MATEO	SANDRA LUZ	TECNICA EN ENFERMERIA
76681516	HURTADO	MONTALVO	LUZBETH	TECNICA EN ENFERMERIA
43198153	VENTURA	FERNANDEZ	ROSANA LILIBET	TECNICA EN FARMACIA
42372390	GARRO	FERNANDEZ	ABELARDO	TECNICO ADMINISTRATIVO
72912795	VALENTIN	LOYOLA	WILDE MIJAEI	TECNICO ASISTENCIAL
70791833	SANCHEZ	CABELLO	JOEL DANILO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
70117751	JIMENEZ	HUAMALI	KEVIN CRISTHIAN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
46199960	MONZON	MUNGUIA	PEDRO ALEJANDRO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
73220505	VILLEGAS	CASTILLO	EMPERATRIZ ESTEFANNY	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

Debe Decir (...)

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la contratación de los profesionales ganadores de Concurso Público en el Régimen del Decreto Legislativo No 276 del Hospital Regional, del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, a partir del 01 de enero de 2025, según el siguiente detalle (...)

DNI	AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES	CARGO
29414828	AMABLE	CANO	ALEX	MÉDICO
002170280	BARRIOS	MONTERO	ALEXANDER JOSE	MÉDICO
47875656	RAMOS	GATO	JANETH DEYSY	ENFERMERA
73462352	GARCILAZO	BERAÚN	NORMA YULISA	ENFERMERA
72461462	SINCHE	MELENDEZ	LIZ PILAR	ENFERMERA
04222978	VALLE	VENEGAS	PELAGIO	ENFERMERO
45658776	ATENCIO	DIAZ	ELIZABETH GUADALUPE	OBSTETRA
44775486	ENCARNACION	PRADO	LILIAN VIVIANA	TECNICA EN ENFERMERIA
74300973	RIVERA	ALVARADO	ELVIA ELVIRA	TECNICA EN ENFERMERIA
43992946	PALACIN	RIVERA	ESTHER MARIBEL	TECNICA EN ENFERMERIA
46097878	ESTRELLA	ATACHAGUA	NOEMI KARINA	TECNICA EN ENFERMERIA
47341493	MEJIA	MATEO	SANDRA LUZ	TECNICA EN ENFERMERIA
76681516	HURTADO	MONTALVO	LUZBETH	TECNICA EN ENFERMERIA
43198153	VENTURA	FERNANDEZ	ROSANA LILIBET	TECNICA EN FARMACIA
42372390	GARRO	FERNANDEZ	ABELARDO	TECNICO ADMINISTRATIVO
72912795	VALENTIN	LOYOLA	WILDE MIJAEI	TECNICO ASISTENCIAL
70791833	SANCHEZ	CABELLO	JOEL DANILO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
70117751	JIMENEZ	HUAMALI	KEVIN CRISTHIAN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
46199960	MONZON	MUNGUIA	PEDRO ALEJANDRO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
73220505	VILLEGAS	CASTILLO	EMPERATRIZ ESTEFANNY	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

ARTÍCULO SEGUNDO. - **MANTENER**, vigente la Resolución Directoral N° 001-2025-GRP-DG-HDAC/PASCO de fecha 02 de enero del 2025, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** al Área de Personal, Área de Remuneraciones de este nosocomio para conocimiento, cumplimiento y ejecución previo los trámites establecidos por ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la Dirección General, Unidad de Administración, Área de Personal y a los órganos competentes del Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión y a la interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gobierno Regional Pasco
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
HOSPITAL REGIONAL DR. DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA PASCO

Dr. Cristhian F. J. CARDOSO ROJAS
DIRECTOR GENERAL
CMT 08114 - RNE



PALACIN RIVERA, Esther Haribel
43992946

Rubi
CIE 001
Los Potosí



14/02/25



14-02-25



